

15093 RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se corrigen errores de la de 10 de mayo, que convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio de 1995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo página 16048, donde dice: «Plaza número 1309/95, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estudios de arte gallego: Moderno y Contemporáneo en Santiago»; debe decir: «Plaza número 1309/95, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte en Santiago».

En el anexo página 16048, donde dice: «Plaza número 1311/95, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía General Humana y Geografía Económica en Santiago»; debe decir: «Plaza número 1311/95, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del Area en Santiago».

En consecuencia, el plazo de presentación de instancias empezará a contar a partir de la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 5 de junio de 1995.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

15094 RESOLUCION de 7 de junio de 1995, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 3 de mayo de 1995, en la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

Advertidos errores en el texto insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de mayo de 1995, en el que se publicaba la Resolución de 3 de mayo de 1995, de esta Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocaban a concurso plazas de Profesorado Universitario,

Este Rectorado, en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, procede a realizar las siguientes correcciones:

En la página 15600 del «Boletín Oficial del Estado» número 126. En la plaza número 28/95, donde dice: «(Escuela Universitaria de Gandía)», debe decir: «(Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica)».

Valencia, 7 de junio de 1995.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

15095 RESOLUCION de 12 de junio de 1995, de la Universidad de Almería, sobre concesión de comisiones de servicios con carácter general.

En relación con el profesorado de la Universidad de Almería que sea designado para formar parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos de profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios a que se refiere el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Conceder con carácter general comisión de servicios a todos aquellos Profesores de la Universidad de Almería que sean nombrados miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para proveer plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios convocados por las distintas Universidades, siempre que reúnan todos los requisitos legales para formar parte de los mismos.

Segundo.—Esta comisión de servicios se entenderá concedida automáticamente por la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la composición de la Comisión para el destino y para las fechas en que convoque el Presidente de la Comisión correspondiente, y por los días que tenga que actuar dicha Comisión.

Tercero.—La comisión de servicios se entenderá finalizada tan pronto concluya la actuación de la Comisión de la que se haya formado parte.

Cuarto.—Se autoriza al interesado, en caso necesario, a realizar desplazamientos en vehículo particular.

Almería, 12 de junio de 1995.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.

15096 RESOLUCION de 12 de junio de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de fecha 2 de marzo de 1995.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 21 de febrero de 1995, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución rectoral de fecha 2 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Vigo, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 12 de junio de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO

Plaza de Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO

Plaza número: 11/1995

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Martínez Albertos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María del Mar Fontcuberta Balaguer, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José María Casaus Guri, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra; don Pedro Orive Riva, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Tallón García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Javier Fernández del Moral, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Luisa Santamaría Suárez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Luis Buceta Facorro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Carlos Manuel Pérez Reyes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Pedro José O. Costa Badía, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.